



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Pago directo
Acreedor:	Moviaval S.A.S.
Deudor:	Yeison Norbey Forero Mahecha
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00976 00
Decisión:	Acepta renuncia

En cuanto a la solicitud presentada por la abogada YULIANA DUQUE VALENCIA, se dispone **ACEPTAR** su renuncia como apoderada judicial de la parte acreedora, en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 040.

Bogotá, 23 de marzo de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b82dc180ca7513af09fca194cdf4f757e916225616a40fda0e3f954857a1e52**

Documento generado en 22/03/2022 02:28:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>